GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de EL LOA Departamento de Extranjería

N°Int.: 2274539

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2179

CALAMA, 09 de Julio de 2010

VISTO estos antecedentes; 10 informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº466 de fecha 04 de Marzo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. Nº2603 de fecha 23 de Junio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Mariela Katerine VASQUEZ MENDOZA de nacionalidad BOLIVIANA.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

LUIS B. CARRIDO AMPUERO GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

LBGA/RGR/CEG [30061] 09/07/2010

Distribución:

1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile 3.- Archivo Gobernación Provincial de EL LOA 4.- Archivo Departamento de Extranjería